Criterios de calificación - Instrumentos de evaluación

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (de 1º a 4º de ESO)

El **porcentaje para calificar la adquisición de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de la materia de FRANCÉS (segunda lengua y BRIT)** en los niveles de 1º a 4º de la ESO, será el siguiente:

COMPETENCIA ESPECÍFICA	FRANCÉS 2ª LENGUA y FRANCÉS BILINGÜE de 1º a 4º de ESO
CE.LEF. 5	**USO DE REPERTORIOS LINGÜÍSTICOS: (20%)** controles y/o exámenes de gramática y vocabulario.
CE.LEF. 1, 4, 5	**COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS y ORALES**: exámenes (**15%** parte oral y **15%** parte escrita).
CE. LEF. 2, 3, 4, 5	**PRODUCCIÓN E INTERACCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS y ORALES**: exámenes y/o proyectos (**15%** parte oral y **15%** parte escrita).
CE. LEF. 1, 2, 3, 4, 5	**TRABAJO DE CLASE, PROYECTOS, LECTURAS** (BILINGÜE)**:** deberes, cuaderno, trabajos (incluidos los proyectos) (**10%**).
CE. LEF. 6	**VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA, CULTURAL y ARTÍSTICA:** (**10%**). Observación directa (el alumnado debe mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa, participativa y empática frente a situaciones interculturales, así como aceptar, adecuarse y apreciar la diversidad).

La competencia CE.LEF.4 (**Mediación**) se valorará tanto dentro de los apartados de comprensión y producción (oral y escrita), como en el apartado de trabajos de clase, proyectos, lecturas.

En francés segunda lengua y francés BRIT, para poder realizar la media de los distintos modos de comunicación los alumnos **deberán obtener un mínimo de 3 sobre 10, tanto en cada uno de los apartados, como en la media de todos ellos**. Consideramos que con una nota inferior a 3 el alumnado no habrá alcanzado las competencias específicas (dada la indisociable relación entre todas ellas) para superar la materia por lo que su calificación final, nunca podría ser superior a 4. En cada evaluación realizarán, al menos, un examen de cada uno de los modos de comunicación y del uso de repertorios lingüísticos (gramática y vocabulario).

Para los niveles de FRANCÉS BRIT, el uso del francés como lengua vehicular en el aula, para dirigirse tanto a la profesora como a los/as compañeros/as, es obligatorio para la superación de las distintas evaluaciones. Dentro de la nota de producción de textos orales, el alumnado tendrá una nota de clase que no deberá ser inferior a 3 para poder realizar la media correspondiente.

Copiar o intentar copiar durante el transcurso de un examen tendrá como consecuencia la calificación de 0 sobre 10 en ese examen.

Lecturas: En los grupos de **francés 2ª lengua** los alumnos tendrán a su disposición fichas de lectura (o libro de lectura) con ejercicios que el alumno podrá realizar en casa, de manera voluntaria, y con lo que podrá obtener hasta 1 punto más extra cada trimestre. En los grupos de **francés BRIT** tendrán fichas de lectura o un libro de lectura **obligatoria** que trabajarán, en clase o en casa, y del que deberán realizar ejercicios orales y escritos a lo largo del trimestre, que serán calificados por sus profesoras y serán evaluados en la parte de trabajos. Si en la corrección de las tareas de comprensión/expresión sobre estas lecturas se observara que se han copiado unos a otros, ninguno de los afectados (ni los que copian, ni los que dejan copiar) obtendrían el punto complementario en ese trimestre.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: En cada evaluación se podrán incluir, en mayor o menor medida, contenidos de la evaluación o evaluaciones anteriores, de forma que el alumnado siempre tendrá la posibilidad de recuperar la asignatura, aprobando la siguiente o siguientes evaluaciones, siempre y cuando la nota media final de curso sea un 5 sobre una calificación global de 10, y teniendo en cuenta los criterios de calificación final que apuntamos en el apartado siguiente. El Departamento podría realizar una recuperación global escrita (de una o varias competencias) a final de curso, con el fin de dar al alumnado una nueva oportunidad para la superación de la materia. Esta prueba (o pruebas) se evaluará sobre 10 y habrá que obtener un mínimo de 5 para aprobar. Con la suficiente antelación se proporcionarán, al alumnado afectado, las indicaciones necesarias para su correcta preparación.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO: Dado que los contenidos de esta materia son acumulativos y el aprendizaje de una lengua extranjera debe ser siempre en espiral, se calculará la nota final de la materia realizando la media ponderada de la nota de las tres evaluaciones con la siguiente proporción: la primera evaluación contará por 1, la segunda por 2 y la tercera por 3. Únicamente en la nota de final de curso de la materia, la calificación que aparezca en SIGAD será un redondeo hacia arriba a partir de 0,6 (en primera y segunda evaluación no habrá redondeo hacia arriba, pero se guardarán los decimales para calcular la nota final), **pero solo se realizará el redondeo en notas superiores a 4.**

El **procedimiento de reclamación**, si la hubiera, sería el estipulado en la normativa vigente.